



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0260-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2020

Asunto: Insistencia solicitudes de información

Señora Doctora
Ximena Guadalupe Abarca Durán
Secretaria de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Resolución del Concejo Metropolitano C074 en el Capítulo Segundo: Del Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, determina en su Artículo 17; *“Flujo de la información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejales, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo”*.

“La respuesta que se dé al requerimiento específico de un concejal o concejala, así como la documentación que se acompañe, también se entregará a la Secretaría General del Concejo, en formato digital, para que registre y mantenga un respaldo magnético, a fin de que el funcionario público pueda remitirse a ella en caso de cualquier requerimiento similar”.

Como es de su conocimiento y de acuerdo al detalle que señalo a continuación he requerido de la entidad que usted dirige, lo siguiente:

1. Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0237-O de fecha 06 de julio de 2020, informe respecto a: *“Circunstancias en la cuales se realizó el proceso de cambio administrativo de la Economista Iralda Atamba, mismo que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0163-OF de fecha 28 de enero de 2020 suscrito por el Ex Secretario de Salud, Dr. Lenin Mantilla fue dirigido a la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, señalando “(...) solicito se diligencie, la reubicación a otra dependencia del Municipio, inmediatamente de la servidora Iralda Antamba Alba y se proporcione de igual forma su reemplazo correspondiente, tomando en consideración la importancia de las funciones del puesto dentro de una Casa de Salud, con el objetivo de no paralizar servicios, muy fundamentales hacia la ciudadanía (...)”*.



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0260-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2020

2. Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0236-O de fecha 06 de julio de 2020, informe respecto a lo manifestado por oficio S/N suscrito por el señor Luis Carrera, Comisionado Responsable de pacientes de Oftalmología de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, quien manifiesta *“hoy nos encontramos en desamparo por falta de atención médica, ya que desde que ingresó el Dc. Lenin Mantilla, quien puso como Administradora a la Ing(a), en Marketing Denis Moreira, y a la Sra. Narváz graduada en informática quien ingresó a desempeñar el cargo de Recursos Humanos, quienes desde su llegada hostigaron constantemente a una eminencia de Médico al DC. Richart Rothenbach (...), que ahora estamos siendo afectados por la mala administración actual. (...) no es justo que nosotros como personas de la Tercera Edad estemos sufriendo las consecuencias injustamente (...)”* (copia textual del oficio en referencia).

3. Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0245-O de fecha 16 de julio de 2020, solicito se entregue la siguiente documentación:

- En base al comunicado emitido por la Universidad de la Américas UDLA, se remita un informe que indique si las pruebas para detección de COVID 19 adquiridas por el Municipio de Quito, cuentan autorización de la FDA o de otra agencia reguladora competente para el uso y comercialización de las mismas en el país de fabricación.
- Copia del Informe Técnico No. SAE-CGT-2020-0003-M-M, remitido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) respecto a la acreditación a Korea Testing Certification.

4. Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0246-O de fecha 16 de julio de 2020, solicito se entregue la siguiente documentación:

- Copias de las actas de entrega recepción de las pruebas para detección de COVID-19 adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Administradora del Contrato.
- Certificación del número de pruebas que se encuentran en bodega con corte hasta la fecha de emisión del oficio.

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito y considerando que hasta la fecha actual no ha sido entregada la información requerida, insisto en los pedidos realizados a fin de que sean atendidos en forma inmediata y que la información sea remitida a este despacho en formato físico y digital.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0260-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2020

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)